



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 409

Bogotá, D. C., martes, 2 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL
PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2022

(septiembre 28)

Sesión Formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 28 de septiembre de 2022, siendo las 7:50 a. m., previa citación de la Mesa Directiva, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República se reunieron de manera formal con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Saluda a los asistentes y solicita al Señor Secretario realizar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista y contestan los siguientes Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín

Fortich Sánchez Laura

Meisel Vergara Carlos Manuel.

Acto seguido informa a la Presidencia que se ha conformado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hacen presente los honorables Senadores:

Gallo Maya Juan Pablo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Name Cardozo José David

Pineda García Marcos Daniel

Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Córdoba Ruíz Piedad Esneida y

Lobo Chinchilla Dídier.

Presidente:

Damos una cordial bienvenida a la señora Ministra de Minas, gracias por acompañarnos, por hacerse presente en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República atendiendo la proposición del señor Senador Carlos Meisel. Señor secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión formal presencial de hoy miércoles 28 de septiembre de 2022:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Citación a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres, debate de control político sobre la situación de tarifas eléctricas del país, de acuerdo con la Proposición número 09, presentada a consideración de la Comisión por el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, aprobada en la sesión formal presencial del miércoles 7 de septiembre de 2022.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y Senadores de la República.

Ha sido leído el Orden del Día Señor Presidente.

Presidente:

El debate se va a desarrollar en el siguiente orden: inicia el Senador citante, Carlos Meisel, luego le damos la palabra a los demás Senadores que quieran complementar o intervenir y al final, Ministra para que usted recoja todas las observaciones, impresiones de los Senadores para que haga una intervención cuando todos los Senadores hayan intervenido.

Le pido a todos que por favor seamos muy ejecutivos, muy pragmáticos, toda vez que a las 10:00 de la mañana tenemos comisiones constitucionales; tratemos de que la sesión no se extienda más de esa hora. Senador Carlos Meisel, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente le pido un favor, no voy a ser muy extenso en mi intervención, me gustaría que usted me abriera un espacio en un período corto de tiempo, unos 10, 8 minutos para que en sesión informal escuchemos a los sectores que tienen toda la voluntad de poder construir una propuesta en consenso con la Ministra, puedan hacerlo.

Ministra, como tuvimos la oportunidad de conversar, aquí no se trata de no dejarla salir del Congreso por la continuas citaciones, que sé que tiene en las diversas comisiones del Congreso; tampoco se trata de que por las circunstancias que vivió usted al inicio de esta labor que tiene, hacer oficio del dicho “al caído caerle”, eso no está en nuestros planes y desde el minuto uno que empezó el gobierno Petro, hemos tenido toda la voluntad de hacer una oposición constructiva, una oposición reflexiva dentro de todo este ejercicio de la oposición democrática, de más, necesaria. Lo que queremos es construir con usted propuestas y sí, tengo que decirle, ser la voz de muchos sectores Ministra, que están hoy llenos de incertidumbre, con temores y no teniendo las reglas claras en un futuro; además son sectores que le sirven al país, muchos de esos sectores se encuentran bajo su cartera Ministra, ellos en los espacios de gobierno deberían encontrar una mano amiga en el Ministerio que los escuche y que entienda sus características en la operación que tienen para poder así sacar adelante este país, en el que como dice el Presidente Petro, deberíamos caber todos.

En ese entendido hay una cifras que quiero exponer sobre el sector de los hidrocarburos y el sector de la minería en el país, porque no se trata y le digo con franqueza, de defenderlos por capricho, yo en lo personal no tengo ninguna afinidad con el sector, ni tengo ningún interés en el sector, lo que sí me interesa Ministra, es donde empiezan a prender las alarmas en mi cabeza, es cómo influyen esos sectores en la economía del país en nuestra balanza comercial, en nuestro empleo, en nuestro sistema general de regalías, que nutre tantos municipios y departamentos del país; ahí es donde me gustaría encontrar en usted una mano amiga.

Vámonos al sector privado, le pongo un ejemplo: cuando se estudian los presupuestos en las empresas, es un símil para poder explicar lo que estoy tratando de decir. En las diferentes áreas que tiene una organización y entendamos como organización Colombia, el área de marketing, por decirle algo, lucha por sus presupuestos y lucha por sus vendedores, por el sector de la empresa que está llamada a defender; el área de marketing no se preocupa tanto por el presupuesto que tenga contabilidad o que tenga producción o control de calidad, hago este símil Ministra, para poder con toda la cordialidad y expresarle que el sector del gobierno que debería darle la mano a los hidrocarburos y a la minería y, pelear con ellos dentro del gobierno, como lo conversamos ayer, en muchos aspectos de la reforma tributaria los golpean de manera sensible; está llamado a ser su Ministerio, en ese entendido es donde resalto la importancia del sector y el por qué aquí no se está defendiendo de manera caprichosa su actividad, aquí no se está velando de manera caprichosa su permanencia en el país, sino por lo que significa el sector de los hidrocarburos Ministra.

El presupuesto que nosotros estamos apoyando en las económicas hoy, entre renta, regalías y en utilidades por las exportaciones y por las acciones que tiene el país en Ecopetrol, nos está nutriendo el presupuesto nacional con 24 billones de pesos Ministra, cifra muy similar a la que se pretende obtener con la reforma tributaria y todo el desgaste que genera en los gobiernos una reforma tributaria; aquí tienen una reforma tributaria de que Ecopetrol siga bien, que Ecopetrol siga en su actividad representa el sector de los hidrocarburos Ministra del 12% al 15% de los ingresos corrientes que tiene el país y en los ingresos corrientes usted no se imagina la libertad que le genera a un Ministro de Hacienda y a un Presidente, poder tener una destinación tan amplia como lo ofrecen los ingresos corrientes, que no son destinaciones parafiscales que tienen un uso específico, que no son impuestos que tienen que ir única y exclusivamente a algunos sectores de donde se causan, los ingresos corrientes los puede invertir el Presidente Petro en lo que quiera y el 12% al 15% de esos ingresos corrientes está en los hidrocarburos, como diría nuestro querido Presidente, como que el cuento de los mangos, un mango bajito; así pasa con el recurso que viene del sector de los hidrocarburos, un ecosistema de más de 500 empresas que operan en 97 municipios, 17 departamentos, y la única forma como además, tienen una proyección, que su mismo gremio dice que puede sostener, es no afectando la exploración, para que se cumpla la proyección que del 2022 al 2032, el sector le puede significar en exportaciones al país, 82.000 millones de dólares.

Ahora vámonos al sector minero Ministra: Vemos con preocupación cómo en algunas voces del gobierno se habla agresivamente contra la minería en el país y quiero decirle que el carbón representa el 54% de las exportaciones del sector; la esmeralda que aquí se dice que somos exportadores de esmeralda, la esmeralda es el 1% de la minería que sacamos a los mercados internacionales, el 2% del

PIB Colombiano, 154.000 empleos directos, más de 700.000 indirectos, 5 billones también que le aportan al presupuesto nacional entre impuestos y regalías y sobre todo Ministra, la cifra que más me gusta, en el 2021 el sector de la minería adquirido en bienes y servicios en las regiones del país cerca de 12 billones de pesos, o sea que para su operación tuvieron que gastarse en planes de celular, en herramientas, en botas, en repuestos, en todo un ecosistema que se mueve atrás de la extracción de minerales, 12 billones de pesos, dejaron en pequeñas, medianas y muy seguramente también grandes empresas en el país y eso no se contabiliza en lo que digo yo, de ingreso al presupuesto general de la Nación, pero para mí incluso el más importante.

Entonces cuando uno analiza todo el consolidado tributario con el que viene el gobierno, impuesto de renta, empezar más temprano el recargo nocturno; yo sé que son cosas que no tienen nada que ver con el sector de la energía, en el sector de los hidrocarburos, ni de la minería como tal; pero lo que se le está proponiendo al país es todo un cóctel de impuestos nuevos, de impuestos agresivos al sector, que además le están buscando unas cargas tributarias casi asfixiantes, lógicamente va a sufrir más que otros sectores, y mi pregunta mía es si esto es una intención de querer verlos sufrir o simplemente cosas para reflexionar y llegar a una conclusión y consensos entre todos.

Qué que le pediría a Dios, usted que ses la segunda; tenemos tres aspectos muy complejos en la reforma tributaria: Primero el impuesto a las exportaciones y ¿por qué Ministra? porque aquí a rajatabla decidieron poner el 10% a cualquier mineral e hidrocarburo que se exporte y no se sabe cómo es la estructura de costos de cada actividad y dentro de la misma minería hay diferentes productos: el carbón coque para lo cual vinieron en su representación un sector; el oro; los hidrocarburos y dentro de la estructura de costo, no soy experto, no tengo ni idea que es más costoso en cuanto a margen bruto, sacar un barril de petróleo o una tonelada de carbón? Ese tipo de cosas no las puede poner usted con un solo impuesto del 10% porque está afectando, le aseguro, diferencialmente a diferentes tipos de productos que se mueven en el amplio mundo y universo de los hidrocarburos y de la minería.

Segundo. Ministra aquí se habla tanto de la OCDE para algunas cosas, dentro de los países y que no son ningunos estados tembleques, dentro de los países que se dedican actividades de su sector como los hidrocarburos y la minería, Australia, Brasil, Chile, China, Estados Unidos, Indonesia, México, Mongolia, Rusia, todos tienen la figura de usar las regalías como un aspecto deducible en su estructura tributaria, el único que no es Zambia en África; yo pensaría que aquí ellos tendrán que explicar porque es tan álgido esto, yo pensaría que aquí las actividades y se busca que los que ganan utilidades contribuyan más al fisco nacional para liderar todos los programas sociales que el gobierno tiene en el cual estamos de acuerdo.

Deberíamos trabajar sobre las utilidades, que es la única forma como uno sabe y está seguro que esa empresa o ese sector al que están clavando con impuestos, por lo menos está generando las utilidades para pagar esos impuestos y vemos como en toda la comunidad de la OCDE, el tema del sistema general de regalías no se toca y lo dejan deducible como un gasto en la operación de esas empresas en sus operaciones contables.

Tercero. Algo que no es menor, el aumento de tarifas al impuesto al carbón, esto no me preocupa tanto por el sector, ni por la salud del mismo, sino por el posible efecto inflacionario que pueda tener en el país; ahí vemos con preocupación sobre las proyecciones que se hacen en los futuros precios de los combustibles de la gasolina específicamente, este aumento de tarifas no va a ayudar a que la gasolina sea más manejable, porque la inflación preocupa, porque sabemos y le reconocemos al gobierno Petro, van a haber factores exógenos que van a afectar la inflación en el país, pero si a eso le sumamos incrementos en los combustibles, incrementos en la gasolina, lógicamente vamos a tener un cóctel más explosivo que va a terminar afectando, ya no a los del carbón, ya no a los del oro, ya no a lo de la gasolina, ni siquiera a los del petróleo. Los efectos inflacionarios en el país que pueden generar una alza en los combustibles van a ir directamente a los sectores más vulnerables del país, Ministra, no el precio de la gasolina, no afecta al que tanquear al Ferrari, se lo aseguro, afecta al que se moviliza en una moto, afecta a los que cogen un transporte público, afecta en el caribe al que hace de lo que uno llama motocarros o mototaxis, que lejos de ser un sustituto a los sistemas masivos de transporte, el mototaxismo en Colombia se está volviendo en una fuente de ingresos dentro de la informalidad que vive el país, para que muchas familias no se mueran de hambre y a ese cristiano que coge una moto en vez de estarse poniéndose una vaina peor, es el que le afecta el cuento de la gasolina, Por lo tanto Ministra, yo recibo con preocupación estos anuncios de la reforma tributaria, como le dije al comienzo de mi intervención, tenemos que manifestarlo es a usted, le reitero mi disposición y creo que estoy honrando mi palabra de hacer un debate en el lenguaje, en las condiciones y en las formas cómo se deben hacer los debates aquí en el Congreso.

Señor Presidente le pido declarar sesión informal para unos aspectos que no manejo, para que los señores de Fenalcarbón puedan tener una breve intervención con el tiempo que su señoría disponga.

Presidente:

Senador le propongo lo siguiente: hagamos la ronda con los demás Senadores y al final hacemos la sesión informal antes que la Ministra intervenga, ¿le parece?

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente como usted ordene, es muy importante que la Ministra tenga la oportunidad de escucharlos.

Presidente:

Los vamos a escuchar antes de la Ministra.

Secretario:

Presidente, me permito informar que se ha constituido quórum decisorio para la aprobación del Orden del Día.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día.

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Pensé que se iba a dar la sesión informal ahora, pero tiene usted toda la razón señor Presidente, no siendo más Ministra, gracias por su asistencia, por su disposición de escucha, le reitero que es usted quien puede llevar estas dolencias al Gobierno nacional, porque el sector hoy está viendo con mucha incertidumbre los aspectos que se pueden venir a futuro para su operación, están en su cartera y yo sé que usted tiene la disposición de escuchar Ministra.

Presidente:

Comenzamos dando la palabra a los Senadores que me han pedido su intervención, luego declaramos la sesión informal para escuchar a uno o dos invitados y luego escuchamos a la señora Ministra. Tiene la palabra al Senador José David Name, del Partido de la U, Partido de Gobierno.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Presidente esa decisión se tomó en bancada y yo la respeto. Saludar primero la señora Ministra, a las Senadoras y Senadores que nos acompañan esta mañana. Me gusta mucho Ministra que este tema de los hidrocarburos, de la energía, que tanto hemos hablado, haya llamado la atención de los Colombianos. Como lo he dicho en debates anteriores, usted está heredando la tormenta perfecta, tiene creo que 50 días en el cargo y muchos de los temas que hoy tenemos en el país y como lo dijo el Senador Meisel, están afectando nuestra economía y vienen de decisiones que se tomaron antes de que usted llegara, ese es el primer punto que siempre quiero dejar claro, porque no son decisiones que no tomó usted al frente del Ministerio, pero que sí tomó la CREG donde usted es presidenta y tiene poder de veto o voto.

Voy a hablar del tema de las tarifas de energía pero ya no en el sentido que lo hice durante los demás debates que tuvimos en la Comisión Quinta o en la Plenaria del Senado, lo voy a hacer después de que usted tomó la iniciativa, unas decisiones, decisiones que lo he dicho públicamente, ningún Colombiano puede esperar que el primero de octubre cuando repartan otra vez los recibos, van a encontrar un alivio, porque muchas de estas decisiones o de esta invitación al diálogo que usted

ha hecho a los Colombianos, a los generadores, a los distribuidores, ese resultado se va a ver en noviembre, en diciembre, inclusive muchas de esas lecturas para los hogares Colombianos ya se habían hecho cuando usted comenzó a actuar en el tema de las tarifas de energía.

Primer punto: Me preocupa que hoy los generadores hidráulicos no hayan hecho un pronunciamiento, no hayan dicho “*nosotros vamos a ayudar al pueblo Colombiano, nosotros vamos a ser parte de esta solución*” y arranque por ellos, porque ellos son los que más han ganado en esta crisis, hoy los embalses están en el 80-85-90% y los generadores hidráulicos se han ganado billones de pesos, como lo he dicho anteriormente, por eso les hago un llamado a los generadores hidráulicos, ayuden a las familias colombianas, ayuden a la economía colombiana, ayuden a este gobierno que ha invitado a unas tarifas justas, que ha invitado al diálogo, pero que llegará el momento, señora Ministra, porque lo hemos conversado usted y yo, que ya tenemos que pasar del diálogo a las acciones. Me imagino que usted el día de hoy nos comentará ese plazo que se ha tomado para el diálogo.

Segundo: Gran punto Senador Efraín Cepeda, Senador Meisel, en el día de ayer Air-e y Afinia le han informado a su mercado en la región caribe que están ahogados con las pérdidas, no con el robo, con las pérdidas económicas y que entre sus soluciones está devolver al gobierno el mercado de la costa caribe; eso sería funesto para todos, eso sería catastrófico, porque creo que nadie quiera coger el mercado de la costa. Ante esta situación es deber de este Congreso de la República, de esta Comisión, señor Presidente, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, buscar soluciones definitivas.

Ese anuncio, Senadora Laura, sí me preocupa, ya sería como la empresa número 10 que fracasa, algo tiene que estar pasando Ministra, yo sí no estoy de acuerdo Senador Meisel, con que algunos gremios llamen a la desobediencia, no estoy de acuerdo con eso, esa no es la solución, la solución es buscar que el Gobierno nacional se entere realmente del problema, llame a un diálogo con los generadores hidráulicos, no hay ese diálogo con los generadores hidráulicos, el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro y la señora Ministra, tendrán que tomar decisiones, porque la única solución que no podemos aceptar hoy, es que el alcalde de Medellín diga yo quiero devolver la empresa y que los dueños de Air-e digan, yo quiero devolver el mercado; esa es la única solución que hoy no puede existir y le voy a recordar por qué Ministra: El Estado Colombiano después de que hizo la última intervención en el gobierno de Juan Manuel Santos, desde ese momento hasta cuando entregaron la empresa a los nuevos dueños, perdió o invirtió más de 12 billones de pesos, la pregunta es, estamos dispuesto a volverla a meter en un mercado, ya no 12 porque todo ha ido subiendo, serán 20-30 billones de pesos, cuando aquí estábamos, Senadora Laura, en una discusión de una reforma tributaria

de 25 billones y miren todo el sacrificio que tienen que hacer los Colombianos, impuesto a las bebidas azucaradas, impuesto a la comida chatarra, impuesto a los asalariados de más de 10 millones de pesos, vamos a subir la gasolina, vamos a ponerle impuesto a los jubilados, vamos a ponerle el 1% al patrimonio de los Colombianos y con todo y eso señora Ministra, hablamos de posiblemente conseguir 25 billones de pesos, esto es un hueco que se nos puede presentar.

Yo le pido que comencemos a trabajar Ministra, ya todos sabemos que tenemos el problema encima, ¿qué era lo que quería este Congreso? Llamar la atención de todos los Colombianos, buscar recursos en las diferentes bolsas que hay, en el PRONE en el FOES, mirar a ver si le metemos por fin ese impuesto o la sobretasa Senadores y Senadoras, a la generadora hidráulica para financiar esas tarifas en la costa caribe, porque la opción tarifaria y le quiero comentar a los Senadores que de pronto no entienden este punto, Senadora Esmeralda, la opción tarifaria es patear el balón hacia adelante, es decirle al usuario, no te vamos a cobrar lo que te tenemos que cobrar el día de hoy, sino que te lo vamos a ir cobrando poco a poco o te lo vamos a congelar, pero en algún momento te vamos a cobrar lo que no te hemos facturado, que fue lo que pasó, Senador Meisel, durante la pandemia, el Gobierno nacional tomó la decisión de no alzar las tarifas de energía a través de la opción tarifaria y ¿qué pasó?

Se acabó la pandemia, se acabó la emergencia y comenzaron la mayoría de las empresas distribuidoras a cobrar lo que no habían cobrado; una intervención va dirigida a hacer innovación señora Ministra, a desarrollar la generación distribuida, que no es otra cosa que lo que hemos hablado Ministra, de potenciar los paneles solares al estrato 1 y 2, darle esa responsabilidad al estrato 1 y 2, qué estamos haciendo Senadores, hoy estamos dando un subsidio, le estamos dando plata a los estratos 1 y 2 y 3, un subsidio de plata a los estratos 1, 2 y 3, para que paguen su energía eléctrica o parte de su energía eléctrica; cambiemos el modelo, entreguemos la caña de pescar, no les demos los pescados, entreguemos paneles solares a todos los estratos 1 y 2, para que ellos puedan producir energía.

Ministra espero su intervención, pero también espero en usted que cambiemos, que hagamos innovación, que seamos inteligentes para poder afrontar este problema que es de hoy, que es de mañana, que es dentro de unos meses, el problema de la energía en el mundo llegó a Colombia y señora Ministra, con el apoyo del Congreso de la República, debemos sacar adelante nuestro mercado y le hablo especialmente por el mercado de la costa caribe.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Voy a hablar sobre las tarifas de energía, fundamentalmente las de la costa. Senador José David, tenemos varias coincidencias, en lo que yo tenía también preparado para plantear, pero eso da

más fuerza a los argumentos, pero unas precisiones sobre la reforma tributaria, yo soy uno de los del equipo de ponentes y hemos estado concentrados durante largas jornadas en la ponencia. Hoy también iniciamos desde las 9:00 a. m., tuvimos el lunes y el martes; algunos de esos impuestos que venían propuestos en la reforma, han sido modificados, es posible que no estemos aun plenamente satisfechos, pero tenemos avances importantes, por ejemplo: el impuesto a las exportaciones ya tiene un umbral, dicho de otra manera, no se va a grabar el impuesto desde cero, si no se toma como un promedio de los últimos 20 años, para el barril de petróleo, si mi memoria no me traiciona, 71 dólares, de manera que se cobraría de 71 dólares hacia arriba, ya se pueden deducir las regalías que en la reforma decían que no; eso se cambió por una sobretasa y se discute si es permanente o si es temporal, pero según el acuerdo de ponentes ya se pueden deducir, ya el oro no será gravado con impuesto a las exportaciones, el coque tiene una tarifa diferencial, el impuesto al carbono queda congelado, para el ACPM, para el gas natural.

La gasolina: Precisamente el argumento de la gasolina que empleamos es el que usted acaba de exponer aquí en el sentido de que no solo la gasolina va para transporte de pasajeros o de carga de alimentos, sino para generar ese empleo de los mototaxistas que sobre todo en la región caribe colombiana, es casi la principal fuente de empleos y cómo usan las motos. De manera que con esos argumentos, con el Gobierno nacional decidimos congelarlos.

Llegando al tema de las tarifas de energía, un marco general: Mientras el índice de precios al consumidor ha crecido hasta agosto del 22, con relación al 21, en el 184% el IPP, el índice de este precio del crecimiento anual eléctrico al 26% para el país, por supuesto para la región caribe es casi que el doble. De manera que eso está incidiendo muy fuertemente, porque hablando de la reforma tributaria, el impuesto más gravoso para los colombianos y en el mundo es la inflación, es el impuesto más demoledor con 10% de aumento en el salario mínimo y la canasta familiar creciendo al 25%, por supuesto que no hay bolsillo que aguante y ahí están las tarifas de energía, 25% en la costa, pero la región caribe recibe unos impactos demoledores, también lo dije en la Plenaria del Senado de la República, Santa Marta crece en el 50% un año, qué bolsillo aguanta y qué competitividad empresarial aguanta con esto; Riohacha al 47, Barranquilla al 44, Sincelejo, Valledupar etcétera, no voy a leerlos todos, pero toda la costa sobre el 40%, vamos a leer Montería, señor Presidente Marcos Daniel, 40% Montería; se siente durísimo en los bolsillos y eso que no se ha aplicado lo que el Senador Name explicó que es la opción tarifaria, una cosa es la autorización que da la CREG y otra cosa lo que están cobrando los comercializadores, porque ellos aplanaron la curva, pero eso lo estamos debiendo, ese golpe llegara señora Ministra, usted lo conoce perfectamente, de manera que puede ser peor el escenario.

Ministra, usted acaba de llegar, nosotros hemos dado todas estas luchas por el servicio de energía, que Electricaribe, que la intervención, que la liquidación y la adjudicación; cuando pensábamos que respirábamos nuevos aires, creo que el remedio, bueno no sé cuál de las dos enfermedades era peor, las dos que usted está heredando, tanto Electricaribe como la que tenemos hoy, porque sí debo aceptar que el servicio de energía al menos el de Air-e, ha mejorado en alguna medida, pero a qué costo? a un costo tarifario insoportable, que como lo han dicho muchos ciudadanos, o se come o se paga el servicio de energía.

Resoluciones de la CREG como la de incluir de manera típica las pérdidas negras, solo en la región caribe colombiana y con eso se aumenta la participación en la tarifa del 7% el 2021, al 20% en el 22, o sea que el costo unitario crece en el sesenta 70%, eso ha incidido en la pobreza monetaria, mencionar en la pobreza extrema.

Los efectos: Según las últimas cifras el consumo de energía en la costa se ha rezagado, algún observador diría bueno, se está ahorrando energía en la costa, pero cuando lo miramos globalmente, encontramos también que debe haber desaceleración en el aparato productivo, porque si se está consumiendo menos, pues seguramente las industrias no están trabajando a full y eso tiene una incidencia también en el empleo, de manera que allí hay un indicador muy importante.

Señora Ministra, usted ha hecho varios anuncios que nosotros agradecemos y ha puesto en marcha una propuesta de resolución la 101 del 19, pero esa resolución lo que dice es que permite la renegociación del contrato del mercado regulado entre comercializadores y generadores. ¿Será, Senador José David, como usted lo ha expresado, que los generadores sí están dispuestos a negociar? yo creo que tiene que haber un acicate más fuerte; usted ve las ganancias de las hidroeléctricas 12 billones, en fin, con agua y con los embalses llenos, pero además señora Ministra, yo quiero dejar sentado este argumento, que creo que lo expuse en la Plenaria del Senado: Según datos que hemos recogido, estas hidroeléctricas se pagan a los 20 o 30 años, depende del costo de inversión Ministra, aquí tenemos generadoras de más de 50 a 60 años, muchas de 20 y 30 y la seguimos pagando otra vez, o sea que todavía nos la siguen cobrando; ellos lo que tienen que cobrar en esa tarifa ya con unas hidroeléctricas absolutamente pagadas, lo que tienen que cobrar es el costo de mantenimiento y funcionamiento, porque, repito, máximo en 30 años se paga una hidroeléctrica, se deprecia entre 20 y 30, ya muchas de ellas superaron ese umbral y siguen cobrando la tarifa como si las acabaran de construir. Yo creo que ahí puede haber un nicho donde exista una presión real para que ellos renegocien la tarifa, si es que tienen esa voluntad y, la CREG expide esa resolución en donde insta a los agentes del mercado de energía mayorista a renegociar la fórmula de

indexación, o sea, es un tema muy opcional para un problema tan grave como el que se está sintiendo.

¿Cuál es la fórmula? La fórmula no la tengo en este momento, pero sí creo que es necesario un impacto importante en la renegociación que realmente se refleje en una tarifa que está en este momento generando toda suerte de reacciones en el caribe colombiano y en Colombia.

Dejo la pregunta ¿cuántas veces tenemos que pagar las hidroeléctricas, cuántas veces los colombianos tenemos que meternos las manos al dril para pagarlas? ya están pagas muchas hidroeléctricas señores generadores hidráulicos, no le sigan cobrando las hidroeléctricas al pueblo colombiano, esto es obsceno, cobrarnos dos o tres veces unas hidroeléctricas mientras ellos tienen unos ingresos superlativos, por eso el pueblo colombiano, en especial el caribe colombiano, se empobrece, Senador José David, como usted lo ha planteado.

Señora Ministra, ya tenemos la proposición radicada desde el 7 de septiembre en las comisiones económicas, las comisiones terceras y se va a discutir en la mañana del día de hoy, sobre una sobretasa a las hidroeléctricas del 3%, el Ministro Ocampo había dicho que estaba en estudio y que hoy se tomaría la decisión en la reunión de ponentes y aunque el Ministerio de Hacienda no es amigo de que tengamos estos impuestos con destinación específica, a mí me parece señora Ministra, que así no lo pueda decir la ley, vamos a insistir en eso, esos recursos pertenecen es a su cartera Ministra Irene y se pueden utilizar para mitigar estas altas tarifas de energía.

De manera que esa resolución de la CREG, donde de manera típica hace que se reconozca únicamente en el caribe el tema de pérdidas negras, nos está llevando a unos incrementos inusuales, porque sí es la región de mayor subnormalidad en Colombia, donde no ha habido impacto en la normalización de redes eléctricas, por ejemplo, parte de estos recursos de la sobretasa a las hidroeléctricas deberían emplearse para normalización de redes eléctricas en el país, para todas las regiones, pero por supuesto, tendrá mucho impacto en la región caribe donde hay más subnormalidad en redes, porque lo que tenemos, como usted lo conoce perfectamente, es un fondo, un fondo PRONE, creo que eso no va más de 200 o 300 mil millones de pesos al año y está impuesto, yo creo que no estaría rondando 400 o 500 mil millones de pesos al año, de manera que duplicaríamos, Senador José David, coincidimos, es la misma propuesta que se hizo en el Foro del Caribe Colombiano, parte de esa normalización es con paneles solares, vamos precisamente en el marco de las energías limpias y que esos paneles lleguen a los estratos bajos de la población donde se siente más fuertemente el impacto.

En un debate aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial a finales del gobierno pasado, porque se ha dicho que no le hicimos debates al gobierno pasado, aquí se lo hicimos, yo

fui citante en el gobierno pasado y mostré recibos de energía eléctrica donde se demuestra que una casa de estrato 2 o 3 en Barranquilla, paga lo mismo que un apartamento de estrato 6 en Bogotá, así es la comparación.

Conclusiones:

Hay que utilizar algún mecanismo con las hidroeléctricas, que no sea únicamente invitarlos, señora Ministra, yo creo que en este momento, ya que ellos tienen que expresar precisamente si tienen voluntad o no, porque si no ese impuesto en vez del 3% que hemos propuesto, porque no llega al 5 al 6 como en el sector financiero, en el sector financiero comenzamos con el 3 y ya vamos en el 5%, incluimos una serie de empresas, yo creo que si ellos se niegan a esto, se los cobramos por vía de impuestos; vamos a tener que reajustar esa proposición y que sea el doble, el 6% y utilizamos parte de eso en la normalización, como ella lo dijo, para bajar las pérdidas negras, porque es ahí donde está el impacto y los paneles solares además son los únicos que nos cobran pérdidas negras por la distribución, porque en otras regiones del país no se cobra.

Decir que toda la cadena es parte del problema, todos tienen que intervenir, lo peor que puede pasar ahora es que el gobierno tenga que recibir la papa caliente de unas empresas que hoy, de alguna manera, necesita que funcionen; un apagón en el Caribe colombiano tendría bastas consecuencias en el desempleo del país, tendría bastas consecuencias en la inflación, de manera que creo que a los generadores hidráulicos hay que decirles que se pronuncien, que el pueblo colombiano está esperando si van a contribuir o no y que esas utilidades extraordinarias como hemos hablado en la reforma tributaria, tendrán ese gravamen, por lo pronto del 3% hoy; señora Ministra, eso lo podemos llevar a tarifas superiores, si ellos realmente no quieren renegociar esas tarifas, podemos llevarlas al doble o de pronto más.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Señora Ministra, quería resaltar su voluntad y la del Gobierno nacional frente a esta temática. Como lo decía el Senador Cepeda, antes de que iniciara el gobierno anterior, esta Comisión mediante citación del Senador Cepeda y acompañada por todos nosotros, hizo un debate frente al tema de la energía eléctrica. Agradecemos la voluntad del gobierno en el sentido de escuchar a todos los actores y las comunidades y por supuesto, de buscar soluciones.

¿Qué es lo que tanto necesitamos? No me voy a referir a la importancia de la energía eléctrica, porque eso ya lo hemos hablado en muchos debates, yo solamente quiero complementar, porque realmente coincido con mis compañeros frente a las diferentes temáticas que se han tratado frente a las tarifas de energía eléctrica.

Me voy a referir a una proposición que presentamos en el debate del proyecto de presupuesto nacional; esta proposición está siendo revisada en este momento por el gobierno para ser incluida en el informe de segundo debate y yo quería señora Ministra que la tuviera presente, para que ojalá podamos lograrlo. Para conocimiento de todos, voy a explicar de qué se trata, le voy a hacer entrega de la proposición para que la tenga, es el artículo 86 del proyecto de presupuesto donde se habla del subsidio de energía eléctrica y gas, aquí la proposición lo que incluye es un párrafo que sería en este caso el párrafo segundo, donde solicitamos que el Gobierno nacional garantice la existencia de este subsidio, pero de manera diferencial, teniendo en cuenta los pisos térmicos y esto no solamente para la región Caribe que es de dónde venimos y donde sabemos que el problema de energía eléctrica es el más acentuado, sino en todo el territorio nacional donde se requiere de mayor flujo de energía eléctrica para la dignificación de la vida de sus habitantes, señora Ministra, porque ya todos tenemos que ir a comisiones constitucionales y queremos escucharla, conocer de esta medida y de medidas futuras que quiere adoptar el Gobierno nacional y la expectativa que tiene todo el país frente a la baja de estas tarifas. Quiero dejarle esta proposición para que nos ayude apoyándola como parte del Gobierno nacional.

Presidente:

Senador Ómar de Jesús Restrepo, tiene la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Coincido con algunas opiniones de algunos Senadores en el sentido de que uno de los elementos más importantes dentro de los factores productivos, es el de la energía, sin esta es imposible pensar en el desarrollo no solamente de la industria y en el desarrollo rural, es imposible tener una buena calidad de vida.

Yo creo que a los generadores de energía se les debe generar una regulación, por ejemplo, aquí tenemos a EMP; EPM obtuvo, gracias al alza de las tarifas en el 2021, más de tres billones de pesos, es decir, podríamos considerar que si se rebaja un porcentaje a esas tarifas, pues seguiría teniendo utilidades y no generaría una rentabilidad social que es lo que uno espera de esos activos públicos, no lo podemos pensar desde la óptica de que tengan una rentabilidad capitalista para acumular capital, sino que deben generar condiciones del mejoramiento social de las comunidades y esto se haría teniendo unas tarifas de energía más cómodas para la ciudadanía.

Respecto de las energías alternativas, esto debe tener un impacto o debe tener un enfoque que permita el desarrollo industrial, ahí hay una experiencia en el marco de los acuerdos PDT en Santa Marta, ahí hay unos contratos en las comunidades rurales donde les han venido implementando unas plantas solares que si ponen la nevera tienen que apagar el bombillo y si ponen el bombillo tiene que apagar el televisor,

y qué pensar entonces para el desarrollo industrial de esas comunidades campesinas, eso nos permite pensar que tenemos que pensar no solamente resolver una necesidad básica del alumbrado o de pronto de tener un enfriador, una nevera, sino que a esos campesinos o a esas comunidades indígenas esa energía alternativa, esas plantas solares, les tiene que generar capacidad para que implementen sus proyectos productivos, de lo contrario seguiremos teniendo un campo o una ruralidad subdesarrollada y no tendría el enfoque que tiene este gobierno que desarrollar para mejorar las condiciones de vida, no solamente de quienes viven en la ciudad, que les garantice la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, sino que en el campo se haga posible vivir.

Presidente:

Quiere la sesión declarar sesión informal para dar paso a un invitado del Senador citante.

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

tiene la palabra el Senador Carlos Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

En el tema de las tarifas de energía somos dolientes de todo eso, pero les pido con todo el colegaje a los compañeros, cuando se aprobó la proposición que tiene el tema de las tarifas de energía, resaltamos más que todo las preocupaciones del sector, era simplemente eso, obviamente no seré yo quien direcciona aquí las intervenciones de los compañeros que tienen todo el derecho y además todos tienen más que argumentos para poder referirse al tema de las tarifas, pero en la Plenaria lo tocamos y lo tocamos aquí, creo en Comisión Quinta también.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Cante, Presidente Ejecutivo de Fenalcarbon.

Presidente Ejecutivo de Fenalcarbon, doctor Carlos Cante:

En el sector minero industrial del carbón tanto de la producción, como la exportación, como del consumo nacional, como de la transformación para el consumo nacional para la industrialización y de la transformación para la exportación ¿qué es todo lo que sucede alrededor del sector industrial del carbón? Está totalmente convencido que al existir mayores utilidades por la vía de unos altos precios, debemos contribuir en mayor medida al presupuesto nacional con el objetivo de reducir la pobreza y disminuir las desigualdades, pero para generar utilidades no basta simple y llanamente con tener altos precios, Senador Cepeda.

¿Qué son precios altos? Eso depende de lo que estemos hablando, usted tiene precios altos cuando considera los costos y en ese orden de ideas, usted tiene que tener en cuenta que en Colombia no existe el carbón, existen diferentes tipos de carbón,

nosotros somos un país privilegiado, una cosa es el carbón térmico para la generación de energía y de calor que se exporta proveniente de la zona norte de Colombia y otra cosa es el mismo carbón térmico de muy buen poder calorífico que se produce en Boyacá, en Cundinamarca, en Santander, en el interior del país, por la pequeña y la mediana minería; pero también el carbón sub bituminoso de Córdoba con menor poder calorífico que tiene un descuento en precio internacional, precisamente porque no tiene el mismo poder calorífico que los otros térmicos que hoy, dado los precios, se puede exportar.

También hay un carbón metalúrgico que se utiliza para los procesos industriales en la generación del acero a nivel global que es la base, la materia prima de un proceso de industrialización en el que Colombia lleva 50 años y que solo en los últimos tiempos, dada la competitividad que este sector ha generado, está mostrando unas cifras importantes de exportación, que es la industria del coque; ese carbón metalúrgico también se exporta crudo y proviene de esa pequeña minería al interior del país, de Boyacá, de Cundinamarca.

No es lo mismo sacar un carbón y ponerlo 1.000 kilómetros por camión a la zona portuaria y, no es lo mismo que llevarlo por tren 100 kilómetros, además una explotación de pequeña minería subterránea de carbón en proceso de formalización con 30 empleados, que la gran minería del norte del país y no son los mismo costos que tenemos que asumir, mucho menos en la industria de coquización en donde el precio del carbón metalúrgico es un determinante fundamental de los costos de la industria para poder ser competitivos, luego Senador Cepeda, no basta con que la tarifa cambie, el problema es que no se están grabando las utilidades en materia de impuesto a las exportaciones, se están grabando los ingresos brutos y los ingresos brutos desconocen la diferenciación de costos de la que estamos hablando, eso penaliza la posibilidad que tenemos en algunos momentos en esta época, hace menos de seis meses estamos exportando carbones que se producen en Boyacá, los térmicos, Boyacá o Cundinamarca, dados los precios de hace un año eso es imposible pensarlo y eso proviene de la pequeña minería, pero el carbón metalúrgico también se puede exportar, depende de los precios.

Entonces, si los precios que consideramos altos no tienen en cuenta los costos, lo que vamos a hacer es conducir a una industria definitivamente al acabose, por eso cuando estamos hablando del planteamiento que se hace en la reforma tributaria de los \$87 como un umbral, se está desconociendo esta diferenciación, porque lo que se planteó ahí, es la mediana de la evolución de los precios de los últimos 20 años de un carbón térmico con un base en un índice que es el Newcastle, que son carbones que van para Europa, Colombia exporta el 10% de sus carbones térmicos a Europa, nosotros exportamos a todos los continentes y desconocer la diferencia en costos de llevar a Europa o llevar a Asia nuestros carbones, conduce necesariamente a la pérdida de

competitividad de la industria, frente a quiénes, es que Colombia solo produce entre sus carbones y sus productos industriales derivados del carbón, como por ejemplo el coque, aproximadamente setenta millones de toneladas, eso es menos del 1% del consumo mundial de carbones y si nosotros cerramos esta industria, rápidamente se va a llenar; el mundo consume hoy más de ocho mil millones de toneladas de carbón y productos industriales que provienen del carbón; por ejemplo hoy China, en el caso del Coque, que repito, no es un tipo de carbón, es un producto industrial que utiliza carbones metalúrgicos en su proceso, China cómo ha reducido su capacidad, su crecimiento industrial, le está sobrando coque y lo está colocando en el mundo, ¿dónde lo está colocando? En Brasil y México que son nuestros principales destinos y si a nosotros nos agregan impuestos adicionales que no tienen en cuenta nuestros costos, nos van a acabar la competitividad y China va a inundar nuestros mercados, por supuesto que esto es lo que nosotros estamos pidiendo, que se revise el promedio del precio del carbón metalúrgico diferente al carbón; el carbón térmico durante los últimos 10 años ha sido 126 dólares la tonelada, tiene un mayor costo dado sus usos y usted le colocan umbral de 87, usted está diciendo por encima 87 es precio alto, no, si el promedio ha sido 126 estamos teniendo un déficit de competitividad de más de 40 dólares, si usted está hablando de térmico o está hablando de metalúrgico y lo mismo pasa si usted coloca esos mismos 87 dólares para referirse al coque, el precio del coque históricamente, precisamente porque uno de sus costos fundamentales, el carbón metalúrgico está por encima de 250 dólares tonelada, pero cuánto cuesta en Colombia producir una tonelada de coque, 250 dólares tonelada, el margen de utilidad de este sector es entre el 8 y el 12%, si a nosotros nos desconocen esa posibilidad, nos comparan como si fuéramos un carbón térmico, definitivamente la industria se cierra y es básicamente lo que nosotros estamos planteando, que se revise la capacidad técnica del argumento que está planteado en el impuesto a las exportaciones que tiene una debilidad grande en contra de la industrialización del país, porque tanto que nosotros nos quejamos de que exportamos bienes crudos, bienes primarios, este país decidió crear una industria que procesa los carbones metalúrgicos, que crea un bien que se utiliza para la industria del acero y las relaciones a nivel mundial y ha venido creciendo y hoy somos el tercer exportador mundial de coque con 4.2 millones de toneladas y el coque ya es el séptimo producto de exportación nacional pero el primer producto industrial de exportación y de un momento para otro por la vía tributaria, corremos el riesgo de acabar cualquier capacidad de competitividad de este sector.

Senador Meisel, ya que estamos hablando de tarifas de energía, un impuesto que no existe en la mayoría de los países en el mundo, es el impuesto al carbono con un consumo de combustibles fósiles en nuestra matriz eléctrica bastante bajo, pero es precisamente lo que garantiza la confiabilidad

del suministro de energía frente a las generadoras hidráulicas, Senador Name y, frente a lo que va a significar el avance de las energías eólicas y solar que están basadas en gas y el carbón que representan menos del 18% de la energía en firme del país, va a ser grabado con el impuesto al carbono, lo hemos venido haciendo, agréguele con solo el impuesto al carbono sobre el carbón tal y como está establecido entre 15 y 20 pesos más kilovatio, hora a el costo del recibo de los colombianos, un impuesto que no recaudará más de 180 mil millones de pesos, va a generar un efecto multiplicador sobre la economía colombiana por efecto de tarifas de energía de más de un billón de pesos. Les agradecemos a ustedes y sobre todo a usted Senador Efraín, que está en la Comisión y es parte de los ponentes, revisar este tema, es un tema técnico, estamos dispuestos a aportar, pero hagámoslo de una manera que no acabe con la competitividad de la industria del carbón y de la industria de transformación del carbón en Colombia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Pido réplica porque el doctor Cante piensa que yo soy el autor del proyecto de ley de reforma tributaria.

Presidente:

Regresemos a sesión formal, Senador Efraín Cepeda para una réplica.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Es una réplica y una propuesta que le va a gustar a la Ministra. La réplica es, soy parte de un equipo de ponentes, la reforma tributaria la presenta el Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda, por supuesto nosotros y tengo la proposición radicada, lo que pedimos es que en vez del impuesto a las exportaciones, tuviésemos una sobretasa; la respuesta del Gobierno nacional y que por supuesto, se permitiera la deducibilidad de las regalías que hemos logrado; primero que se permita la deducibilidad de las regalías, creo que era legítimo y segundo el gobierno acepta la sobretasa, pero no elimina el impuesto a las exportaciones pero los pone con umbral, lo cual consiste en un avance, hasta allí la labor del equipo de ponentes; de manera que hablese con el Ministro de Hacienda a ver si podemos seguir avanzando, pero hay avances innegables en favor del sector.

La propuesta: Electricaribe venía recibiendo del presupuesto nacional los subsidios de energía para los estratos bajos de la población de la costa y en vez de aplicarlo para reducir la tarifa de los estratos 1, 2 y 3, los metía obscuramente a la caja de su empresa, sí le tocaba por ejemplo una factura de 150,000 descontarle, por decir alguna cifra al azar, treinta mil pesos, le movía la coma y le descontaban tres pesos y los otros se iban a su bolsillo, eso lo denunciábamos desde la bancada caribe, la Contraloría General de la República abrió un proceso de responsabilidad fiscal, ese proceso de responsabilidad fiscal llegó a feliz puerto y hoy hoy en las arcas de la Contraloría, ya pagados por Electricaribe, casi ciento noventa

mil millones de pesos que Electricaribe había usado de manera fraudulenta y con esos ciento noventa mil millones.

Quiero anunciar que estoy preparando un proyecto de ley, quisiera la firma de todos los parlamentarios aquí presentes, que permita, como este es una plata precisamente de la región caribe, de los subsidios de energía de estratos bajos, que permita que con estos ciento noventa mil millones en subsidios la tarifa de energía de la costa para los estratos 1, 2 y 3, es un proyecto de ley que está en elaboración y que voy a pasarle a los honorables Parlamentarios el borrador, para que lo revisen, pero hay una plata que aunque no va a ser el bálsamo final, en algo puede ayudar en este problema, ciento noventa mil millones se han recuperado afortunadamente.

Presidente:

Señora Ministra, doctora Irene Vélez, tiene el uso de la palabra.

Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez:

Muy buenos días a todos y a todas. Voy a pedir que por favor me ayuden con una presentación, voy a presentar solamente una diapositiva porque entiendo que muchos de ustedes tienen un compromiso prontamente.

En primer lugar me voy a centrar en explicar nuestros avances y nuestra visión respecto al tema de las tarifas y, a continuación voy a reaccionar sobre el debate que aquí se ha dado y con los invitados de la industria del coque. Voy a contarles un poco cual ha sido el análisis general y cuál es el contexto en el cual este pacto por la justicia tarifaria se ha desarrollado.

Nosotros llegamos a este gobierno hace 50 días, como bien lo expresaba el Senador Name y encontramos un problema que se ha construido a lo largo de muchos años, es un problema en el cual reconocemos que ha habido no solamente algunas decisiones que fueron tomadas de manera errónea, sino que también ha habido inacción por parte de algunas de las instituciones del Estado en general; es importante decirlo porque si hubiéramos advertido previamente que por ejemplo el indexador que sabemos que impacta a todos los componentes de la tarifa estaba así de elevado como se nota desde diciembre de 2020, habríamos actuado como Estado más rápidamente para beneficiar a quienes son los usuarios de la energía eléctrica en Colombia; sin embargo, esas acciones no se tomaron oportunamente y hoy nosotros heredamos un problema que es el de las altas tarifas a nivel nacional.

Frente a ese problema nosotros estamos generando en primer lugar un pacto por la justicia tarifaria, ¿por qué lo hacemos así y no vía una norma, una ley que definitivamente obligue? en primer lugar porque creemos en el diálogo, porque este gobierno llega aquí con una actitud dialógica de escuchar y construir entre las partes y esa es nuestra primera convicción.

Estamos seguros de que los gremios atendiendo hoy la crisis de tarifas que tenemos a nivel nacional, quieren aportar al país y lo van a hacer desde el pacto por la justicia tarifaria; en este pacto por la justicia tarifaria hay incluidos 6 actores diferentes; uno de esos actores muy importante son los Congresistas, precisamente nos hemos reunido con varios de ustedes de manera individual y muchas veces a través de citaciones en este honorable Congreso, precisamente para explicarles cuál es nuestro entendimiento, cuál es nuestra visión y sobre todo, cuáles son nuestras decisiones de acción frente a un problema heredado.

También hemos tenido reuniones con los alcaldes locales de la región caribe, fundamentalmente y con los gobernadores de los departamentos que están mayoritariamente impactados en esta región debido a las altas tarifas, que sabemos desde hace 5 semestres, viene incrementándose hasta lograr en este momento un incremento del 42% que es absolutamente aterrador, incremento que se ha dicho previamente, ha sido exponencial toda vez que entre 2020 y 2021 se duplicó y en lo que llevamos hasta agosto de este año, ya alcanzamos el mismo incremento del año anterior, lo cual quiere decir que subimos en ascenso.

Por otro lado dentro de este pacto decíamos que son seis actores, el tercer actor son los consumidores, hemos tenido diálogos con las veedurías y con algunos de los representantes de las juntas y asociaciones de usuarios, esperamos seguir ampliando esos diálogos en el contexto de los diálogos regionales, que como ustedes saben, son los principales espacios y metodología que utilizamos desde el gobierno para la construcción del plan de desarrollo.

En cuarto lugar estamos hablando de manera directa con los generadores y esto es muy importante decirlo porque son actores claves, ustedes lo han dicho bastante bien, lo tienen caracterizado, las generadoras han tenido una ganancia excepcional en el último tiempo y nosotros creemos que ellos reconociendo la necesidad que hoy tiene la ciudadanía de ver una mejora, un alivio en las tarifas, va a aportar en este pacto.

Tenemos también que dentro de este diálogo hemos sostenido acciones urgentes desde la CREG; la CREG que como ustedes saben, es el órgano regulatorio más importantes desde el cual se toman definiciones respecto a las tarifas, nosotros desde la primera semana de este gobierno hemos estado sosteniendo al menos dos reuniones semanales, precisamente para empujar esa agenda regulatoria y también estamos hablando con las empresas de comercialización. Particularmente hemos tenido reuniones con las empresas del caribe Air-e y Afinia para comprender la situación específica en que se encuentran; sabemos que hay un régimen especial que estamos analizando en este momento que tiene una complejidad porque ustedes bien saben, lo han dicho aquí varias veces, son varias decisiones legislativas, son varias decisiones regulatorias que

se han tomado en los últimos años para resolver una crisis que ya parece cíclica y para comprender esta complejidad hemos mantenido una atención especial sobre estas comercializadoras del caribe; en este contexto, este es el cronograma que hemos sostenido desde el pacto por la justicia tarifaria.

Este cronograma inició y ha tenido una serie de reuniones, una serie de regulaciones; una resolución adicional que salió el viernes de la semana pasada y que invita en primera instancia a generar una renegociación de contratos entre los generadores y los comercializadores, cuyo plazo es el próximo viernes 7 de octubre, ese plazo está contemplado para dar el tiempo suficiente para que las empresas puedan consultar con sus juntas directivas, hacer los anuncios que sean del caso, remitir esa renegociación a XM que sabemos, es donde tendrían que registrarse públicamente estas definiciones. Nosotros desde la CREG y desde el Ministerio de Minas y Energía lo que estamos haciendo es dando señales claras de que esa es la ruta de política que necesitamos para aliviar las tarifas.

El día 7 durante las 24 horas tenemos una definición sobre qué empresas y en qué términos se hicieron esas renegociaciones, con esa información estamos invitando y de una vez lo hacemos público a través de este escenario, el día lunes 10 de octubre a las 2:30 de la tarde a un espacio en el cual todos los agentes que se han sumado al pacto por la justicia tarifaria, puedan expresarse públicamente y será un espacio público para que toda la ciudadanía se entere de quiénes fueron y en qué términos logramos esta negociación; quiero ratificar que con esta renegociación estamos invitando frente a la cual hemos mandado claras señales regulatorias y hemos insistido desde reuniones públicas hasta espacios privados con las diferentes empresas.

Las tarifas de la energía eléctrica bajarán a finales de este año; bajo este esquema si vemos que no hay una voluntad suficiente de parte de las empresas, otras decisiones serán tomadas, pero por ahora insistimos en que valoramos esa voluntad de las empresas y confiamos en que ellas hoy en el marco de la democracia y en el marco de un Ministerio que está abierto al diálogo, van a poner todo para proteger a los usuarios que son nuestros centro, nuestra mayor preocupación.

Habiendo dicho esto, estas son las resoluciones: Se trata de tres resoluciones iniciales más un adicional que amplió el plazo de la renegociación de contratos, comprendiendo que era necesario atender a unos procesos internos de las empresas y como les decía anteriormente, se finaliza este proceso el próximo 7 de octubre, esa es la primera parte de un camino frente a la justicia tarifaria.

La segunda parte de este camino tiene que ver con una decisión en el mediano plazo que consiste en la creación de un indicador específico para el sector eléctrico; parte de lo que ha sucedido como bien se ha caracterizado por varios de los Senadores que están aquí, es que el indicador que se está utilizando

para indexar los diferentes componentes de la tarifa, ha estado disparado desde diciembre de 2020 por el contexto de COVID y el proceso de inflacionario de la economía global que todos hemos atendido; nuestra decisión es que vamos a tener un indexador específico y ese indexador específico va a atender al comportamiento de los diferentes componentes de la tarifa porque como también se ha dicho aquí, una cosa es la generación, otra cosa diferente también es la transmisión y otra distinta la comercialización. Atendiendo a esa diferencia, el indexador también se comportaría y, por otro lado a las diferentes fuentes de generación de la energía, vamos aquí a tomarnos la tarea de asumir la transición energética justa como una prioridad y vamos de esa manera a darle un trato diferencial a la generación de energía con fuentes renovables no convencionales, ese es el paso en un mediano momento, es la construcción de este indicador específico.

Finalmente tenemos otro elemento complementario que es transversal permanente, que tiene que ver con lo que han dicho los Senador Cepeda y Name y, es la necesidad de diversificar la matriz energética y de asegurar que haya más fuentes no convencionales de energía, sobre todo, que puedan favorecer a los barrios más empobrecidos, a las regiones más apartadas, a las comunidades que menos han visto el beneficio por parte del Estado, eso lo vamos hacer a través de lo que en el programa de gobierno hemos llamado “Las comunidades energéticas”, esas comunidades energéticas son para nosotros del pilar de la construcción de la transición energética, pues nos permite diversificar la matriz energética desde fuentes no renovables, ya sea solar, eólica o biomasa, que son en este momento las más a la mano; sabemos que hidrógeno puede llegar a ser un vector en esta transición energética, pero esas son las que de forma inmediata podemos articular y por otro lado además de la diversificación, tenemos una democratización que para nosotros es pilar de la justicia. Democratización quiere decir que las comunidades mismas van a poder producir energía y autoabastecerse y poder integrar al sistema parte de los excedentes de esa producción energética; esos son tres momentos no disyuntivos, en los cuales vamos a abordar la justicia energética que nos hemos propuesto, eso respecto a las tarifas que era uno de los temas prioritarios de esta situación.

Respecto al coque reconocemos que hay una diferencia entre carbón metalúrgico, carbón térmico y coque, son tres cosas y el coque específicamente, compartimos esa visión de que tiene un proceso industrial asociado, el cual deberá entonces analizarse de manera específica.

Atendiendo lo que hemos conversado previamente con el Senador y aquí a la intención que nos traen los gremios de este sector, lo que me parece que sería más adecuado es generar un diálogo con el Ministerio de Hacienda de forma que esto que entiendo que ya se le ha propuesto en varios escenarios al Ministro Campo, sobre la tarifa diferencial del coque, sí se necesita mayor

nivel de detalle técnico, que es lo que entiendo que todavía hace falta elaborar, podemos nosotros desde el Ministerio de Minas y Energía, facilitar un espacio de diálogo técnico, para que el Ministerio de Hacienda pueda atender de primera mano lo que es la comprensión de estas diferencias y de esta forma dar una respuesta a la solicitud que aquí se ha hecho. Con eso cerraría y si hay alguna otra inquietud estoy aquí muy atenta.

Presidente:

Tiene la palabra para concluir el Senador citante, Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Ministra más preocupado que cuando llegué, le soy franco, aquí la proposición del debate se aprobó, ya este es el quinto debate de tarifas de energía en un mes y le dije al enlace de su Ministerio cuando me abordó antes del debate, mire, abordemos unas preocupaciones del sector, esto no se trata del sector coque Ministra, yo le estoy planteando una incertidumbre que hay con los hidrocarburos y la minería en el país; el sector coque es una partecita de esto, pero yo no estoy aquí hablando de esto y le digo con respeto, o sea, no es lo mismo que uno vaya a una reunión de la tributaria y le exponga esto a Ocampo a que usted que se le han hecho aquí planteamientos muy serios sobre el sector y preocupaciones del sector, lo haga desde el interior del gobierno, porque doctor Fincho, lo que usted dice aquí hoy, son anuncios y acuerdos no formales con el Ministerio; en la primera ponencia que no está todavía, no se tiene con certeza que las propuestas suyas y de otros compañeros, estén incorporadas, lo que nosotros pretendemos Ministra, es que desde el gobierno nos ayuden a impulsar este tipo de incertidumbres de los hidrocarburos, de los minerales y de las diferentes cosas, porque aquí el doctor Fincho, por mucho que esté en la coalición de gobierno, todavía no es Ministro y nos ayudaría más que usted nos ayudara a empujar esto con los buenos oficios, por supuesto, del doctor Fincho y el Partido Conservador.

En ese entendido Ministra, el favor que le pediríamos es que escuche los sectores, tengo que confesarle, me voy preocupado, lo único que me medio tranquiliza es su voluntad de diálogo con los sectores, porque usted está abordando esto como si fuera una defensa al sector del carbón coque y estamos lejos de eso, por lo menos no fue la intención de este debate, es exponerle de manera general lo que significa el sector de los hidrocarburos para el país, lo que está afectando también al sector de la minería en el país y lo que nosotros queremos es que el sector que usted maneja, sirva de vocero ante el Ministerio de Hacienda en todo estos temas tributarios que preocupan y habrá cosas en la que muy seguramente, tendrán que ceder, porque eso no se trata de que el gobierno tampoco tenga una postura de no, habrán cosas que se podrán llegar a acuerdos, que no sean posturas inamovibles, como por ejemplo la sobretasa a la renta que se plantea,

sustituyendo la no deducción del sistema general de regalías; alternativas hay, poner diferentes porcentajes a la exportación del sector que usted representa, de los productos del sector que usted representa, también es otra de las alternativas en la diferenciación que pueden tener estas tarifas, ya sea con el umbral de precios internacionales o con un índice de costos de producción que tienen los diferentes productos de la cartera que usted maneja, porque yo sé que desde hace mucho tiempo se habló de un umbral del petróleo y se habló también de que el oro es un refugio incluso financiero, que es de los menos contaminantes en cuanto emisión de carbono que existe y sirve para toda la cobertura en portafolios financieros en el mundo.

Ese tipo de cosas se pueden hablar, pero necesitamos que desde su cartera, repito, usted jalone la voz del sector que usted representa, porque lo representa, yo entiendo que usted de pronto visiona un mundo diferente, yo también, un mundo donde la transición hacia tener una conducta más amigable con el medio ambiente exista, yo también, pero imagínese las necesidades que tiene Colombia hoy explotando todos los recursos que Dios nos dio; imagínese las dificultades que puede tener Colombia interrumpiendo abruptamente estos recursos naturales que Dios nos dio, yo no estoy diciendo que usted lo esté planteando, lo que estoy diciendo es que una forma de interrumpir abruptamente no necesariamente con un decreto o con un proyecto de ley prohibiendo actividades en este país, sino que si no se tiene una medida, sí se adoptan unas medidas tributarias sin tacto, sin conocimiento del sector en algunos casos, sin la diferenciación que necesitan los diferentes actividades del sector, es una forma de interrumpirlo Ministra, no necesariamente con un decreto o con una prohibición se suspenden actividades, también con la desincentivación de las cosas se lleva al exterminio de las mismas; yo entiendo que sueña un mundo amigable con el medio ambiente, lo que también entiendo es que está en un país con muchas dificultades y no podemos interrumpir nuestras fuentes de recursos sin antes tener la certeza que estamos mudándonos o mutando hacia tener la fuente de ingresos y las fuentes energéticas; además para poder arriesgarnos a decir no, este sector no me gusta, no lo necesitamos porque hay que tener una consolidación de todas las cosas en las que estos sectores contribuyen en el país, empleo, presupuesto, regalías, dinamismo económico y por supuesto, contaminación y, de eso no me pretendo alejar; simplemente el mundo tiene que coincidir a que la humanidad pueda consumir bienes y servicios siendo más amigable con el medio ambiente, pero un país con tantas dificultades como Colombia no puede suspender parte de las fuentes que nos generan los recursos para atender tantas necesidades que tiene nuestra ciudadanía, desafortunadamente.

Ministra, gracias, valoro su disposición de escucha, ojalá y haya espacios de diálogo, la verdad es que se los abra a ellos, yo no tengo ningún interés en figurar, repito, mis preocupaciones son más económicas que carboníferas, por así decirlo, a mí

me está preocupando más el daño que se le puede hacer al fisco y a la economía de este país, que no el atropello que se le puede hacer a un sector, que simplemente es una consecuencia y quiero que me la entienda así, porque así va con la franqueza que he tratado de comunicarme con usted siempre.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Como no se refirió en su presentación a la proposición que le hemos presentado, conocer sí la disposición frente al tema de subsidios diferenciales.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Doctor Carlitos escúcheme esto, usted sabe cómo se construye una ponencia, lo que le estoy diciendo y el Senador Juan Pablo Gallo aquí presente no me deja mentir, que también es ponente, son ya acuerdos entre ponentes y el Gobierno nacional, que lo podamos mejorar sí, pero ya no se puede empeorar, porque ya está escrito, dentro del borrador de la ponencia tenemos esos logros que termino como comencé, todavía no nos dejan satisfechos, pero de que es un avance, innegable, decir que se reconocen las regalías, que ya no se graba desde cero la exportación, sino de 84 dólares para el carbón, ya hemos avanzado en algo, todavía es muy duro porque aparece una sobretasa, seguiremos trabajando, por ahí están los logros.

Despedirme de la señora Ministra como expresé al principio, ya comenzó la reunión de ponentes y de pronto si no estamos allá nos meten un gol y retroceden los temas logrados allá. Muchas gracias Ministra, le agradecemos mucho su disposición, su trabajo en el manejo de un problema tan tremendo que usted encontró ahí y que la vemos buscando todos los días soluciones.

Presidente:

Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras.

Presidente:

Para terminar señores Senadores compañeros de la Comisión, quiero recordarles que el próximo jueves 6 de octubre estaremos en la ciudad de Pereira, aclaro que no es audiencia, sino sesión descentralizada, los esperamos a todos en la ciudad de Pereira, capital del Eje Cafetero, vamos a estar bien atendidos por el ex alcalde de Pereira hoy Senador y compañero de esta Comisión, Juan Pablo Gallo, así que a todos los esperamos en Pereira el próximo jueves, atendiendo que esta es una Comisión no solo de Capitolio, sino de territorio. Se convoca por Secretaría para la próxima sesión.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Vicepresidente



JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General